

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE **INGENIERO SUPERIOR RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA** PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S. A.)

REUNIÓN Nº2

Con fecha 1 de Julio de 2021 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretario

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de Ingeniero Superior Responsable del Departamento de Informática para la empresa pública sociedad de servicios del principado de Asturias

Antecedentes:

El 21 de Junio de 2021 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

5 REQUISITOS

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación obligatoria:
 - Ingeniero Superior con conocimientos en el área de informática
- Experiencia acreditada en desarrollo de aplicaciones en entorno web con tecnología .NET de al menos 5 años.
- Dominio de tecnologías JavaScript, .NET, MVC, HTML 5, jQuery, CSS, JSON y XML SOAP

OTROS REQUISITOS VALORABLES

- Conocimientos de otros frameworks basados en patrón de diseño MVC (Modelo, Vista, Controlador)
- Conocimiento de otros frameworks de desarrollo FrontEnd basados en JavaScript.
- Conocimientos de accesibilidad y usabilidad web (WAI).
- Conocimientos del entorno EUG y framework del Principado de Asturias.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 6 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Se recibieron **tres solicitudes (3)** dentro del plazo indicado en la convocatoria.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (1)

Iniciales	DNI
CA, A	53546894L

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

- A) Por no tener la experiencia mínima exigida (2)

Iniciales	DNI
V, L	Y398784P
AF, J	71901363M

- B) Por no disponer de la titulación exigida (1)

Iniciales	DNI
V, L	Y398784P

Las personas excluidas pudieron presentar documentación para subsanar los defectos indicados hasta las 09,00 horas del próximo miércoles día 1 de julio de 2021 a las 9:00

Una vez cumplido el plazo concedido para la subsanación de errores, no se recibe documentación adicional de ninguno de los candidatos, que dando la lista de admitidos como sigue:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (1)

Iniciales	DNI
CA, A	53546894L

FASE II. VALORACIÓN DE MÉRITOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Se procede a la valoración de la documentación aportada por el candidato anterior.

Iniciales	DNI	PUNTOS
CA, A	53546894L	9,88

FASE III.- Las Fases III y IV, Prueba Práctica y Entrevista Personal, se realizarán en fecha y hora que se comunicará al interesado de manera personal. Se realizará en las oficinas de SERPA en La Laboral calle Luis Moya Blanco 261, Gijón.

En Gijón, a 6 de Julio de 2021